

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24259** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el seccion I declaración concurso 0000072/2011, referente a la deudora "Estructuras Metálicas la Muela, S.A.", CIF B-99049512, con domicilio en calle Camino Viejo, s/n, nave 8-9, La Muela (Zaragoza), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057006-1